



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO N° 1609

IDDOC

900430

CONCHALI, lunes 10 agosto 2026

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-407, 1-406, 1-405
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-481,12-482,12-483
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-352

Rut: 89070200 - 2

[Cerrar Sesión](#)[Mi SII](#)[Servicios online](#)[Ayuda](#)[Contacto](#)

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE Agosto DEL AÑO 2026

Boleta				Emisión			Honorarios				Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	52	VIG	03/08/2026	ANA LUISA, CARRILLO MUNOZ	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	127	VIG	03/08/2026	LINA DE LA LOURDEN, RIOS AGUIRRE	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	47	VIG	03/08/2026	DISNALDA EVA, LEON CORTES	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	47	VIG	03/08/2026	MIRNA DE LA PAZ, VALDIVIA MONTECINOS	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	25	VIG	03/08/2026	ALEJANDRA VICTORIA, AGUIRRE PEREIRA	22/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	32	VIG	03/08/2026	ROSA IRENE, MORALES BARRERA	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	1	VIG	03/08/2026	LUIS ALBERTO, MARQUES CANALES	03/08/2026	NO	550.000	0	83.875	466.125	IR
	187	ANUL	03/08/2026	PAOLA ANDREA, PONCE CARVAJAL	29/07/2026	NO		0	201.788	1.121.412	IR
	188	VIG	03/08/2026	PAOLA ANDREA, PONCE CARVAJAL	31/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	239	VIG	03/08/2026	SALLY ALICIA, ACEVEDO VERDUGO	31/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	6	VIG	03/08/2026	MARCELA AMELIA, GARCIA SUAREZ	31/07/2026	NO	1.000.000	0	152.500	847.500	IR
	29	VIG	03/08/2026	ELBA SOLEDAD, LOPEZ NARANJO	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR

339 VIG 03/08/2026 NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS 03/08/2026 NO 137.454 0 20.962 116.492 IR

340 ANUL 03/08/2026 NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS 03/08/2026 NO 463.909 0 70.746 393.163 IR

341 VIG 03/08/2026 NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS 04/08/2026 NO 463.909 0 70.746 393.163 IR

66 VIG 03/08/2026 VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALDIVAR 31/07/2026 NO 1.323.200 0 201.788 1.121.412 IR

33 VIG 03/08/2026 MARILYN SOLANGE, CORNEJO RODRIGUEZ 27/07/2026 NO 611.468 0 93.249 518.219 IR

59 VIG 03/08/2026 JAVIER ENRIQUE, CARRASCO MORALES 30/07/2026 NO 1.103.520 0 168.287 935.233 IR

58 VIG 03/08/2026 PAULINA EILEEN, CHAVEZ PAVEZ 03/08/2026 NO 554.902 0 84.623 470.279 IR

59 VIG 03/08/2026 PAULINA EILEEN, CHAVEZ PAVEZ 03/08/2026 NO 554.902 0 84.623 470.279 IR

25 VIG 03/08/2026 MARIA INES, VALLEJOS CARO 31/07/2026 NO 168.287 0 935.233 IR

100 VIG 03/08/2026 CLAUDIO ORLANDO, PEREZ SILVA 29/07/2026 NO 1.085.000 0 165.463 919.537 IR

84 VIG 03/08/2026 PAULA, OSORIO MALDONADO 03/08/2026 NO 363.947 0 55.502 308.445 IR

85 VIG 03/08/2026 PAULA, OSORIO MALDONADO 03/08/2026 NO 474.714 0 72.394 402.320 IR

67 ANUL 03/08/2026 CAMILA ANDREA, CESPEDES ANGULO 29/07/2026 NO 1.323.200 0 201.788 1.121.412 IR

69 VIG 03/08/2026 CAMILA ANDREA, CESPEDES ANGULO 31/07/2026 NO 1.323.200 0 201.788 1.121.412 IR

40 VIG 03/08/2026 FREDY ALEJANDRO, CURIQUEO INOSTROZA 30/07/2026 NO 1.654.000 0 252.235 1.401.765 IR

107 VIG 03/08/2026 FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA 03/08/2026 NO 1.785.000 0 272.213 1.512.787 IR

1032 VIG 03/08/2026 BELEN JAZMIN, OLEA URRIOLA 03/08/2026 NO 235.992 0 35.989 200.003 IR

46 VIG 03/08/2026 DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO 31/07/2026 NO 1.785.000 0 272.213 1.512.787 IR

297 VIG 03/08/2026 CAMILA ANDREA, ARAYA TORRES 30/07/2026 NO 752.400 0 114.741 637.659 IR

31 VIG 03/08/2026 CAROLINA SOLANGE, ALAMOS CEBALLOS 31/07/2026 NO 1.103.520 0 168.287 935.233 IR

30 VIG 03/08/2026 FRANCISCA MARIA, ABARCA LLANOS 30/07/2026 NO 1.103.520 0 168.287 935.233 IR

167 VIG 03/08/2026 ANDRES ALEJANDRO, AGUILA AGUILAR 31/07/2026 NO 1.144.000 0 174.460 969.540 IR

93 ANUL 03/08/2026 MILLARAY ANDALIEN, LOPEZ NEIRA 03/08/2026 NO 687.096 0 104.782 582.314 IR

94 VIG 03/08/2026 MILLARAY ANDALIEN, LOPEZ NEIRA 03/08/2026 NO 687.096 0 104.782 582.314 IR

117 ANUL 03/08/2026 DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO 03/08/2026 NO 1.109.804 0 169.245 940.559 IR

119 VIG 03/08/2026 DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO 03/08/2026 NO 554.902 0 84.623 470.279 IR

120 VIG 03/08/2026 DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO 03/08/2026 NO 554.902 0 84.623 470.279 IR

106 ANUL 03/08/2026 MARGARITA ROSARIO, FUENZALIDA GALAZ 03/08/2026 NO 363.974 0 55.506 308.468 IR

107 ANUL 03/08/2026 MARGARITA ROSARIO, FUENZALIDA GALAZ 03/08/2026 NO 474.715 0 72.394 402.321 IR

108 VIG 03/08/2026 MARGARITA ROSARIO, FUENZALIDA GALAZ 04/08/2026 NO 363.947 0 55.502 308.445 IR

109 VIG 03/08/2026 MARGARITA ROSARIO, FUENZALIDA GALAZ 04/08/2026 NO 474.714 0 72.394 402.320 IR

51 ANUL 03/08/2026 MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA 28/07/2026 NO 1.146.773 0 174.883 971.890 IR

52 ANUL 03/08/2026 MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA 30/07/2026 NO 1.146.773 0 174.883 971.890 IR

53 VIG 03/08/2026 MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA 31/07/2026 NO 1.146.773 0 174.883 971.890 IR

567 VIG 03/08/2026 ALEJANDRA PATRICIA, ARTEAGA SEPULVEDA 30/07/2026 NO 752.400 0 114.741 637.659 IR

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
07 AGO 2026
HORA:
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

MEMO N° 800/2026

ANT: - D.E. 26/26 aprueba convenio
De transferencia de recursos
programa habitabilidad 2025

D.E. 236/26 Aprueba cometido

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

07 AGO 2026

DE: ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud.,
boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de julio de las
profesionales que ejecutan el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Funcion	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a
ANDREA ESPINOZA PINTO	13.670.157-6	ARQUITECTA	530	567.000
NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	13.972.971-4	ASISTENTE SOCIAL	543	463.909
NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	13.972.971-4	APOYO ADMINISTRATIVO	538	137.454

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO CONVOCATORIA AÑO 2025
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO – UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR
DECRETO APROBATORIO	26 DE FECHA 12/01/2026
ENTIDAD EXTERNA	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE RM.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	03/02/2026 AL 02/02/2027
FECHA PRORROGA	No aplica
Nº PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO
ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 447 /2026

Conchalí, 07 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	DEX. N° 26 DEL 12.01.2026 APRUEBA PROGRAMA DEX. N° 530 DEL 24.04.2026 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura electrónica	N°		Fecha		
Boleta electrónica	N°	447	Fecha	03.08.2026	Monto Bruto 567.000
Nota de Crédito	N°		Fecha		
Boleta de Honorarios N°	N°		Fecha		
Proveedor o Prestador de Servicios	Andrea Jacqueline Espinoza Pinto				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
Informe mes de julio 2026
Profesional Constructivo del Programa Habitabilidad
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	567.000

ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 447

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO
DE PLANOS DE CO,

ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

JUANA QUINEL 01696 QUINTA NORMAL

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Atención profesional:

HONORARIOS MES DE JULIO 2026, PROFESIONAL CONSTRUCTIVO,
PROGRAMA HABITABILIDAD 2025

567.000

Total Honorarios: \$:

567.000

15.25 % Impto. Retenido:

86.468

Total:

480.532

Fecha / Hora Emisión: 03/08/2026 13:28



136701570044758F5E31

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608031328

Fecha / Hora Impresión: 03/08/2026 13:28





MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2025

1. DATOS

Nombre	Andrea Espinoza Pinto
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que aprueba Contrato	N°530 de fecha 24.04.2026
Mes que Informa	Mes de Julio 2026
Fecha	03 de Agosto de 2026

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Reunión de coordinación	Se realizan reuniones de trabajo del equipo ejecutor con el encargado de unidad del programa a fin de coordinar, planificar y programar etapas de trabajo.
Informe de Revisión N°1: Revisión de observaciones y sugerencias de Asistencia Técnica	Se efectúa la revisión detallada de las observaciones y sugerencias formulados por Asistencia Técnica, tanto respecto de los diagnósticos ingresados a la plataforma de Habitabilidad, como de las propuestas técnicas registradas en el archivo Excel correspondiente.
Subsanación de observaciones en diagnósticos en plataforma: Aspectos Técnicos	Se efectúa la corrección de los diagnósticos técnicos registrados en la plataforma Habitabilidad, incorporando los ajustes requeridos en atención a las observaciones formuladas por Asistencia Técnica.
Subsanación de observaciones en propuestas técnicas en archivo Excel	Se realizaron las correcciones correspondientes a las propuestas técnicas de cada familia contenidas en el archivo Excel, de acuerdo con las observaciones formuladas por Asistencia Técnica en el informe de revisión. Asimismo, se efectuaron las correcciones a la planimetría de las soluciones propuestas, así



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

	 cubicaciones de las intervenciones, según correspondiera.
Envío de propuestas técnicas corregidas y actualizadas	Se consolidan las propuestas técnicas  electronico a las contrapartes técnicas para su revisión y aprobación.

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional social del programa, Neddy Dennis Dennis.

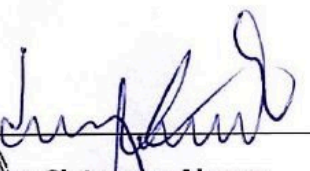


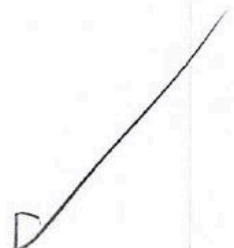
Andrea Espinoza Pinto
Arquitecto
Programa Habitabilidad
Municipalidad de Conchalí




Eliseo Garay Varela
Encargado de Unidad de intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario




Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Conchalí



9	Calle Clara Mabel Gonsales	FAMILIAS	A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
---	----------------------------	----------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Seleccione proyecto

Año

2025

Comuna

CONCHALI

Proyecto

1391 - 2025 - METROPOLITANA DE SANTIA

Filtrar

Limpiar filtro

Familias Asesorías grupales Listado de Materiales Presupuesto Técnico

Buscar

Descargar

No.	Estado	RUN representante	Nombre representante	Estado Diagnóstico	Estado Soluciones	Estado Asesorías
1	Seleccionada	3556037-8	MANUELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA	En desarrollo		
3	Seleccionada	4557747-3	ODILA DEL CÁRMEN RETAMAL HERERIA	En desarrollo		
4	Seleccionada	8779152-1	MANUEL SEGUNDO CAMPOS TOBAR	En desarrollo		
5	Seleccionada	13564658-K	PRICILA ADRIANA GUZMÁN TOLEDO	En desarrollo		
6	Seleccionada	10408144-4	PAOLA ANDREA OLMOS VELÁSQUEZ	En desarrollo		
7	Seleccionada	13440986-K	ELIZABETH DEL CARMEN VELÁSQUEZ URRÁ	En desarrollo		
8	Seleccionada	24842086-3	ELISA MERY ALAYO VARAS	En desarrollo		
9	Seleccionada	26810170-5	GELIN CLEDY VEGA YATACO	En desarrollo		
10	Seleccionada	22614303-3	GINA ELENA NUÑEZ GUEVARA	En desarrollo		



2

Desestimada 8041682-2

HUMBERTO
ALEJANDRO
OLIVARES
MARTÍNEZ

No iniciado



Mostrar: 10



Mostrando 1-10 de 10

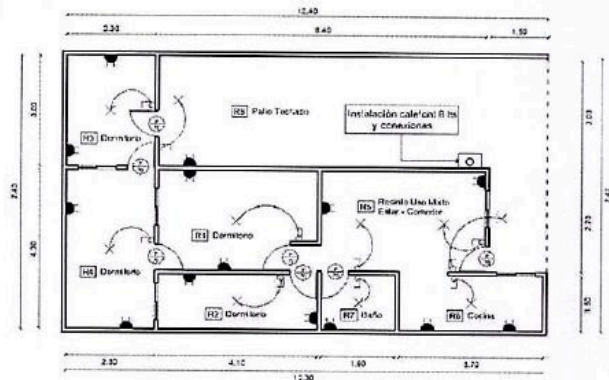


Objetivos	Actividades principales: redacte las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativa y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una.
Devolución de ejecución proyecto Familiar, compromisos futuros familia, Informar: cierre programa.	Encuadre: Se da la bienvenida a la familia y se contextualiza que esta sesión corresponde al cierre del proceso de intervención del Programa Habitabilidad. Se refuerza que la mejora de las condiciones de habitabilidad es un proceso continuo que requiere compromiso y mantenimiento en el tiempo, enfatizando el rol activo de la familia. Integración: Se invita a la familia a reflexionar sobre los cambios experimentados a partir de su participación en el programa, mediante preguntas como: ¿Qué cambios han observado en su vivienda? ¿Cómo estos han impactado en su calidad de vida? Se rescatan aprendizajes y experiencias significativas del proceso. Actividad: Se realiza una revisión conjunta de la ejecución del proyecto en la vivienda, considerando las soluciones implementadas (construtivas y de equipamiento), los compromisos asumidos y su cumplimiento. Se apoya la revisión con material gráfico (imágenes de antes y después). Se refuerza el uso, cuidado y mantenimiento de las soluciones implementadas y se establecen compromisos futuros orientados a la sostenibilidad de las mejoras. Cierre: Se formaliza el cierre del programa, agradeciendo la participación y disposición de la familia durante el proceso. Se entregan recomendaciones finales para el cuidado y mantenimiento de las soluciones implementadas. Se realiza entrega de un reconocimiento de participación (diploma u otro) y se da cierre al proceso. Evaluación: Se consulta a la familia sobre su nivel de satisfacción con el programa, los aspectos más valorados y posibles sugerencias de mejora para futuras intervenciones.

59.80

Mar de Antillas 3557

MEJORAMIENTO ELECTRICO SISTEMA BASICO AGUA

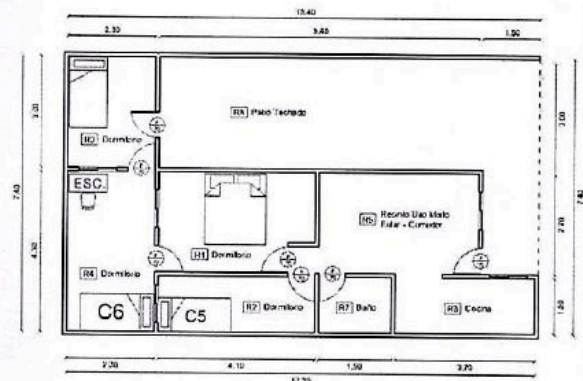


SUPERFICIE VIVIENDA
59.80 m²



Mar de Antillas 3557

EQUIPAMIENTO DOMESTICO



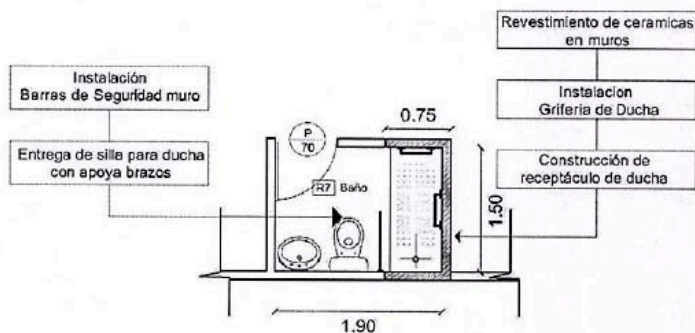
C5: CAMA DE 1 PLAZA
C6: CAMA DE 1 ½ PLAZA
SET DE ESCRITORIO

SUPERFICIE VIVIENDA
59.80 m²



Mar de Antillas 3557

SERVICIOS BASICOS: AGUA Y SANITARIO ACCESIBILIDAD



ADAPTACIÓN RECINTO BAÑO

SUPERFICIE RECINTO
2.85 m²

4. DETALLE CUANTIFICADO DE SOLUCIONES

4. DETALLE CUANTIFICADO DE SOLUCIONES				G. DE SOSTENIMIENTO		20%	
Item	Cod	Elemento	Descripción	unidad	Cantidad	costo un.	Subtotal
PARRIDA							
MATERIALES	-	-	INSTALACIÓN DE GRIFERIA	-	-	- \$	-
MATERIALES	IS111	SANITARIO	Grifería combinación lavamanos cromado Stretto	unidad	1,0	\$ 25.000	\$ 25.000
MATERIALES	IS112	SANITARIO	Combinación para ducha cromada Stretto	unidad	1,0	\$ 55.000	\$ 55.000
MATERIALES	IS092	SANITARIO	Ducha teléfono-Acero inoxidable, incluye soporte, mango y flexible	unidad	1,0	\$ 20.000	\$ 20.000
MATERIALES	IS072	SANITARIO	Kit de instalación sanitario	unidad	1,0	\$ 20.000	\$ 20.000
MATERIALES	-	-	-	-	-	- \$	-
MATERIALES	-	-	INSTALACIÓN CALZONTE Y CONEXIONES	-	-	- \$	-
MATERIALES	IS076	SANITARIO	Calefont instantáneo 7 litros	unidad	1,0	\$ 120.000	\$ 120.000
MATERIALES	IS074	SANITARIO	Kit regulador + manguera de gas	unidad	1,0	\$ 20.500	\$ 20.500
MATERIALES	IS075	SANITARIO	Cilindro de gas 11 kilos Gasco	unidad	1,0	\$ 50.000	\$ 50.000
MATERIALES	IS077	SANITARIO	Cafetera de cobre 1/3", tipo de 3 mcs. tipo L	litro	12,0	\$ 11.500	\$ 138.000
MATERIALES	IS072	SANITARIO	Kit de instalación sanitario	unidad	1,0	\$ 20.000	\$ 20.000
MATERIALES	IS078	SANITARIO	Llave de paso	unidad	4,0	\$ 7.000	\$ 28.000
MATERIALES	IS079	SANITARIO	Pack codos de 1/2" cobre (10 unid.)	pack	2,0	\$ 8.500	\$ 17.000
MATERIALES	IS062	SANITARIO	teñon profesional 3/4" x10mt	unidad	2,0	\$ 3.000	\$ 6.000
MATERIALES	IS080	SANITARIO	Soldadura 50% escudo carrete 500 grs	unidad	3,0	\$ 16.000	\$ 48.000
MATERIALES	IS081	SANITARIO	Silicona de alta temperatura 300 ml. Lanco	unidad	1,0	\$ 9.400	\$ 9.400
MATERIALES	SP065	SELLOS / PINTURA	pistola calefater metálica alta resistencia	unidad	1,0	\$ 8.000	\$ 8.000
MATERIALES	IS091	SANITARIO	Uña para metal 9x11 cms	unidad	3,0	\$ 500	\$ 1.500
MATERIALES	HO039	HQ/MATERIA	cañon sincaum 5"	unidad	1,0	\$ 15.000	\$ 15.000

ACCESORIOS	MATERIALES		-	-	-	-	-	-	-	\$	-	-	
	MATERIALES		-	-	-	-	-	-	-	\$	-	-	
	MATERIALES		-	-	-	-	-	-	-	\$	-	-	
	MATERIALES		-	-	-	-	-	-	-	\$	-	-	
	MATERIALES		-	-	-	-	-	-	-	\$	-	-	
	MATERIALES		-	-	-	-	-	-	-	\$	-	-	
										SUBTOTAL MDS MATERIALES	\$	237.000	
										G. DE SOSTENIMIENTO	30%	\$	67.400
										TOTAL MDS MATERIALES	\$	284.400	
Item	Cod	Elemento	Especialidad	Días a trabajar	cantidad	costo día				subtotal			
MANO DE OBRA	MB001	MANO OBRA	Carpintero	1,0	1,0	\$	60.000	\$			60.000		
MANO DE OBRA	-	-	-	-	-	-	-	-			-		
MANO DE OBRA	-	-	-	-	-	-	-	-			-		
										SUBTOTAL MDS MANO OBRA	\$	60.000	
										G. DE SOSTENIMIENTO	30%	\$	12.000
										TOTAL MDS MANO DE OBRA	\$	72.000	
										TOTAL MDS	\$	356.400	
CAMAS	Item	Cod	Elemento	Descripción	unidad	cantidad	costo un.				subtotal		
	EQUIPAMIENTO	CAG10	CAMAS	Marqueca madera 1,5 plaza	Unid	2,0	\$	75.873	\$	151.746			
	EQUIPAMIENTO	CAG11	CAMAS	Cóchón 1,5 plaza - densidad 21kg/m3	Unid	2,0	\$	82.705	\$	165.410			
	EQUIPAMIENTO	CAG12	CAMAS	Sábanas de 188 hilos 1,5 plaza	Unid	2,0	\$	14.637	\$	29.274			
	EQUIPAMIENTO	CAG13	CAMAS	Fracado 70% lana - ribetead - 4 costados 1,5 plaza	Unid	4,0	\$	11.495	\$	45.980			
	EQUIPAMIENTO	CAG14	CAMAS	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1,5 plaza	Unid	2,0	\$	16.184	\$	32.368			
	EQUIPAMIENTO	CAG15	CAMAS	Almohada espuma antiérgica con forro lavable 70x50 cm	Unid	2,0	\$	5.151	\$	10.302			
	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
										TOTAL MDS EQUIPAMIENTO	\$	435.488	
										TOTAL MDS	\$	791.888	
COCINA	Item	Cod	Elemento	Descripción	unidad	cantidad	costo un.				subtotal		
	EQUIPAMIENTO	EM001	MOBILIARIO	Vajilla de Porcelana Juego 6 personas (30 piezas)	unid	1,0	\$	37.128	\$	37.128			
	EQUIPAMIENTO	EM002	MOBILIARIO	Set de vasos Juego 6 piezas	set	1,0	\$	4.284	\$	4.284			
	EQUIPAMIENTO	EM003	MOBILIARIO	Juego servicios 100% acero inox. caja 24 pza	unid	1,0	\$	9.401	\$	9.401			
	EQUIPAMIENTO	EM004	MOBILIARIO	Bancos acero inox. 7 piezas	unid	1,0	\$	38.556	\$	38.556			
	EQUIPAMIENTO	EM005	MOBILIARIO	olla - presión 4 a 5 litros	unid	1,0	\$	28.441	\$	28.441			
	EQUIPAMIENTO	EM006	MOBILIARIO	Sarten ceramica 24 cm	unid	1,0	\$	13.804	\$	13.804			
	EQUIPAMIENTO	EM007	MOBILIARIO	esprita de silicona con mango de madera	unid	1,0	\$	5.593	\$	5.593			
	EQUIPAMIENTO	EM017	MOBILIARIO	cocina a gas, con tapa superior (4 quemadores) cubierta acero inoxidable incluye regulador	unid	1,0	\$	284.291	\$	284.291			
	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
										TOTAL MDS EQUIPAMIENTO	\$	421.496	
										TOTAL MDS	\$	1.213.384	
CULTIVACIÓN	Item	Cod	Elemento	Descripción	unidad	cantidad	costo un.				subtotal		
	EQUIPAMIENTO	EM018	MOBILIARIO	estufa a gas, incluye cilindro de 5 kilos y regulador	unid	1,0	\$	205.632	\$	205.632			
	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
										TOTAL MDS EQUIPAMIENTO	\$	205.632	

TOTAL MDS								\$ 207.417	
Item	Cod	Elemento	Descripción	unidad	cantidad	costo un.		subtotal	
EQUIPAMIENTO	EM026	MOBILIARIO	escritorio de estudio	unidad	1,0	\$ 83.181	\$	83.181	
EQUIPAMIENTO	EM027	MOBILIARIO	lampara de escritorio ampolleta para lampara de escritorio	unidad	1,0	\$ 14.161	\$	14.161	
EQUIPAMIENTO	EM028	MOBILIARIO	silla escritorio	unidad	1,0	\$ 47.481	\$	47.481	
EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	-	\$	-	
TOTAL MDS EQUIPAMIENTO								\$ 144.823	
TOTAL MDS								\$ 144.823	

5. RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN CON RECURSOS MDSF													
Servicios básicos			Vivienda				Equipamiento doméstico				Entorno		
Agua	Sanitario	Energía	Reparación	Recinto	Productivo	Accesibilidad Interior	Camas	Cocina	Calefacción	Mobiliario	Ambiente saludable	Accesos exteriores	Áreas verdes
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356.400	\$ 435.698	\$ 421.498	\$ 205.832	\$ 144.823	\$ -	\$ -	\$ -

6. SUBTOTAL ITEMS POR FAMILIA							
SUBTOTAL MATERIALES		SUBTOTAL EQUIPAMIENTO		SUBTOTAL MANO DE OBRA		SUBTOTAL POR FAMILIA	
APORTE MDSF	\$ 2.587.560	+	\$ 1.207.441	+	\$ 1.145.400	=	\$ 4.940.401
APORTE LOCAL	\$ -	+	\$ -	+	\$ -	=	\$ -
APORTE DE OTROS	\$ -	+	\$ -	+	\$ -	=	\$ -
APORTES POR FAMILIA	\$ 2.587.560		\$ 1.207.441		\$ 1.145.400		\$ 4.940.401

7. RESUMEN DE COSTOS POR FAMILIA					N° FAM 4
\$ 4.940.401	+	\$ -	+	\$ -	
Monto total financiado por MDSF		Monto total financiado por ejecutor (aporte local)		Monto total financiado por otros	
Total invertido en la familia					

BENEFICIARIO/A:	Priscila Adriana Guzman Toledo	PROGRAMA:	FAMILIAS	COMUNA:	CONCHALI
-----------------	--------------------------------	-----------	----------	---------	----------

Re: Remite Informe Nro. 1 Revisión Convocatoria 2025_Conchali

1 mensaje

las 4:00 p.m.

Estimadas contrapartes:

Junto con saludar, y esperando que se encuentren bien, agradecemos la revisión realizada y las sugerencias formuladas en el informe de revisión. Al respecto se informa que se han realizado las subsanaciones necesarias tanto en la plataforma como en el archivo Excel, el cual se adjunta actualizado. A continuación, se presentan respuestas a algunas observaciones y sugerencias, junto con las aclaraciones correspondientes:

Manuel Campos

Constructivo: Respecto de la observación que indica que el beneficiario se ofrece para reparar la cubierta de fibrocemento, se aclara que durante la entrevista diagnóstica Manuel manifestó su intención de realizar dicha reparación previo al periodo de lluvias del invierno en curso. En consideración a este compromiso informado por el beneficiario, se contempló la propuesta de mejoramiento eléctrico, entendiendo que la cubierta debía encontrarse previamente regularizada para una ejecución segura de la intervención. Asimismo, se precisa que la cubierta de fibrocemento con contenido de asbesto no puede ser intervenida por el programa, por lo que su reparación deberá ser gestionada de manera externa.

En relación con la sugerencia de reemplazo de barra de seguridad, se mantiene la barra abatible, considerando que el beneficiario presenta movilidad reducida y que el baño posee dimensiones acotadas, lo que requiere optimizar el espacio disponible para facilitar el desplazamiento y uso seguro del recinto. En este sentido, su condición replegable disminuye interferencias en la circulación y reduce riesgos asociados a elementos fijos en espacios reducidos, ajustándose de mejor forma a criterios de seguridad y funcionalidad del recinto.

Priscilla Guzmán

Constructivo: En la solución de agua se aclara que el cambio de grifería de ducha se considera como complemento a la solución sanitaria, donde se contempla el reemplazo de la tina existente por un receptáculo de ducha.

En relación con la sugerencia de reemplazo de barra de seguridad, se mantiene la barra abatible, considerando que la beneficiaria presenta movilidad reducida y que el baño posee dimensiones acotadas, además de ser utilizado por los demás integrantes del grupo familiar. Esta solución permite optimizar el espacio disponible, favoreciendo una adecuada aproximación y transferencia lateral al artefacto sanitario; asimismo, su condición replegable disminuye interferencias en la circulación y reduce riesgos asociados a elementos fijos en espacios reducidos, ajustándose de mejor forma a criterios de seguridad y funcionalidad del recinto.

Paola Olmos

Constructivo: Respecto a la sugerencia de considerar un ventanal de mayor estándar para mejorar las condiciones de confort térmico de la beneficiaria, se informa que no es posible debido al mayor costo asociado y a las restricciones del presupuesto comunal disponible.

Elisa Mery Alayo

Social: Respecto de la observación sobre la pertinencia técnica constructiva de una posible intervención con la familia, se informa que, en caso de ser incorporada al programa, la propuesta correspondería a entrega de equipamiento doméstico, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico familiar y la ausencia de dichos elementos en el hogar, sin contemplar soluciones constructivas asociadas a la vivienda.

Por otra parte, informamos que nos encontramos trabajando en el ajuste presupuestario acorde al presupuesto disponible para la convocatoria 2025, aprobado en el Informe de Planificación. Se debe considerar que el monto de

recursos disponibles para esta convocatoria es inferior al costo total de las soluciones de equipamiento y constructivas inicialmente propuestas en el archivo Excel adjunto. Por lo anterior, será necesario disminuir la cantidad de soluciones propuestas, de manera de ajustarlas al presupuesto efectivamente disponible. Una vez realizado será informado y enviado a la brevedad.

Saludos cordiales

Equipo Ejecutor Habitabilidad Conchalí

[REDACTED]

Estimada María Paz:

Junto con saludar, agradecemos el envío del informe de revisión de diagnósticos y propuestas correspondientes a las familias de Conchalí. Informamos que nos encontramos trabajando en la subsanación de las observaciones indicadas, las cuales serán remitidas a la brevedad para su revisión.

Quedamos atentas a cualquier comentario.

Saludos cordiales,

[REDACTED]

----- Forwarded message -----

[REDACTED]

Date: Tue, 20 Jul 2020 at 12:13 p.m.

Subject: Remite Informe Nro. 1 Revisión Convocatoria 2025 Conchalí

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Estimado Equipo Habitabilidad Conchalí:

Junto con saludar cordialmente y esperando estén bien, me contacto para enviar el informe que incluye la revisión de diagnósticos y propuestas correspondientes a las siete familias de Conchalí presentadas para intervención del Programa Habitabilidad Convocatoria 2025.

Igualmente, me permito señalar que en general, se observa un proyecto sólidamente elaborado, con justificaciones técnicas pertinentes tanto en el ámbito constructivo como en el social.

Agradecemos de antemano sus gestiones y quedamos a la espera de las correcciones solicitadas para proceder nuevamente con la revisión.

Sin otro particular, se despide atentamente,

★
TRABAJANDO PARA USTED

María Paz Vargas Osses

Asistente Técnico Especializado
Programa Habitabilidad
Fosis Metropolitano (Miraflores 130, Santiago)

www.fosis.gob.cl

Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS
Gobierno de Chile



 **CONCHALI -PROPUESTA FAMILIAR - HABITABILIDAD 2025 - 50 FAM - UF \$41.000.xlsm**
10087K

2. RESUMEN PLANTILLÓN ASESORÍAS				
Tipo asesoría	ASESORÍAS GRUPALES		ASESORÍAS FAMILIARES	
	N° asesorías grupales	Total familias a asesorar	N° asesorías familiares	Total familias a asesorar
Charlas	-	7	-	-
Visitas individuales	3	7	-	-
Capacitaciones	-	7	-	-
Intervenciones	-	-	14	7
Otros	-	-	-	-
Total	3	21	14	7
				TOTAL ASESORÍAS

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB-114, SUSCRITO CON DOÑA ANDREA
JACQUELINE ESPINOZA PINTO.-

CONCHALI, 24 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 530

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 13.04.2026; Memorándum N°482 de fecha 02.04.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°212 de fecha 30.03.2026 y Pre-Obligación N° 5/352 de fecha 31.03.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N°401 del 26.03.2026 de Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°236 del 09.03.2026, que aprobó Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del "Programa Habitabilidad-Chile Solidario-Convocatoria año 2025", sancionado por Decreto Exento N° 26 de fecha 12.01.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que *"Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales..."*, para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", que se aprobó, a través de Resolución Exenta N°4318 de fecha 22 de diciembre del año 2025, sancionado mediante Decreto Exento N°26 de fecha 12 de enero del año 2026, por la Municipalidad de Conchalí, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

propuestas técnicas para viviendas de familias seleccionadas e informes técnicos de ejecución de los mismos." del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 6 de marzo, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo, la suma bruta única de \$491.400.-

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación: actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140509063001	Gastos Personales

ANOTESE. COMUNIQUESE. REGISTRESE y

ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal - DIREM
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal -
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 448 **/2026**

Conchalí, 07 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	DEX. N° 26 DEL 12.01.2026 APRUEBA PROGRAMA DEX. N° 543 DEL 29.04.2026 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle				
Factura electrónica	N°		Fecha	
Boleta electrónica	N°	341	Fecha	03.08.2026
Nota de Crédito	N°		Fecha	

NEDDY KARINA DENNIS DENNIS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA



El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Neddy S.S.

11202608041640

Fecha / Hora Impresión: 04/08/2026 16:40





Número de transacción: 43857469251

Sr. Contribuyente:

NEDDY KARINA DENNIS DENNIS

Hoy 04/08/2026 se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 340 emitida a I

Imprimir



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2025

1. DATOS

Decreto Exento que aprueba Contrato	N°543 de fecha 29.04.2026
Mes que Informa	Mes de Julio 2026
Fecha	03 de agosto de 2026

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Revisión de observaciones y comentarios de Asistencia Técnica:	Se realiza la revisión detallada de las observaciones y comentarios emitidos por Asistencia Técnica en la plataforma Habitabilidad, tanto en los diagnósticos como en las propuestas técnicas contenidas en archivo Excel.
Subsanación de observaciones en diagnósticos en plataforma:	Se procede a la corrección y actualización de los diagnósticos en la plataforma Habitabilidad, incorporando los ajustes solicitados en función de las observaciones recibidas, principalmente en relación con la dimensión social. Para ello, se revisa y complementa la información correspondiente a las familias, fortaleciendo la descripción de antecedentes y condiciones identificadas durante el proceso diagnóstico
Subsanación de observaciones en propuestas técnicas en archivo Excel:	Se realizan las correcciones correspondientes en las propuestas técnicas de cada familia contenidas en archivo Excel, de acuerdo con las observaciones indicadas por Asistencia Técnica. Este proceso contempla la revisión y ajuste de los antecedentes técnicos y sociales incorporados en las propuestas, en coordinación con el equipo ejecutor, resguardando la coherencia entre las soluciones planteadas y los diagnósticos elaborados.
Envío de propuestas técnicas corregidas y actualizadas:	Se consolidan las propuestas técnicas corregidas y actualizadas, incorporando los ajustes realizados durante el proceso de



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

	revisión. Posteriormente, se realiza el envío de los antecedentes a las contrapartes técnicas para su revisión y continuidad del proceso de validación correspondiente.
--	---

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional social del programa, Andrea Espinoza Pinto.

Neddy Karina Dennis Dennis
Asistente Social
Programa Habitabilidad
Municipalidad Conchalí



Eliseo Garay Varela
Encargado de Unidad de Intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario



Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

[illegible]



Registro de Familias Potenciales Diagnóstico y Propuesta Familiar Integral Proyecto de Intervención Comunal (PIC) Cierre Téc

Seleccione proyecto

Año

2025

Comuna

CONCHALÍ

Proyecto

1391 - 2025 - METROPOLITANA DE SANTIA

Filtrar

✓ Limpiar filtro

Familias Asesorías grupales Listado de Materiales Presupuesto Técnico

Buscar



Descargar

No.	Estado	RUN representante	Nombre representante	Estado Diagnóstico	Estado Soluciones	Estado Asesorías
1	Seleccionada	3556037-8	MANUELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA	En desarrollo		
3	Seleccionada	4557747-3	ODILA DEL CÁRMEN RETAMAL HERERIA	En desarrollo		
4	Seleccionada	8779152-1	MANUEL SEGUNDO CAMPOS TOBAR	En desarrollo		
5	Seleccionada	13564658-K	PRICILA ADRIANA GUZMÁN TOLEDO	En desarrollo		
6	Seleccionada	10408144-4	PAOLA ANDREA OLMOS VELÁSQUEZ	En desarrollo		
7	Seleccionada	13440986-K	ELIZABETH DEL CARMEN VELÁSQUEZ URR	En desarrollo		
8	Seleccionada	24842086-3	ELISA MERY ALAYO VARAS	En desarrollo		
9	Seleccionada	26810170-5	GELIN CLEDY VEGA YATACO	En desarrollo		
10	Seleccionada	22614303-3	GINA ELENA NUÑEZ GUEVARA	En desarrollo		

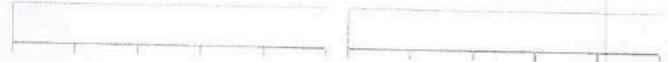


2

Desestimada 8041682-2

HUMBERTO
ALEJANDRO
OLIVARES
MARTÍNEZ

No Iniciado



Mostrar: 10

Mostrando 1-10 de 10



PROPUESTA FAMILIAR INTEGRAL

MDSF - FOSIS 2025

BENEFICIARIO/A	Priscilla Adriana Guzman Toledo
----------------	------------------------------------

PROGRAMA:

FAMILIAS

DIRECCIÓN:

Pasaje Mar de Antillas 3557

--	--

FABRIZIO

4

1. DESCRIPCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS A CONSIDERAR

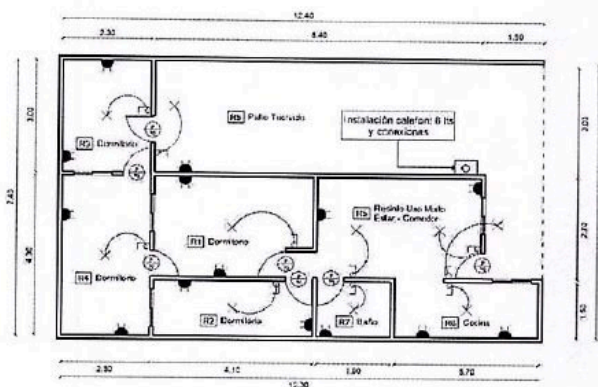
SUBCOMPONENTE	SOLUCIONES	DETALLE SOLUCIONES	PROBLEMÁTICAS		Solución a intervenir su NO	JUSTIFICACIÓN				DESCRIPCIÓN DE LAS SOLUCIONES
			SOCIALES	CONSTRUCTIVAS		INFACTIBILIDAD: (X)				
						Económica	Técnica	Legal	Otra	
Servicios Básicos	Agua	Acceso a agua potable								SERVICIOS BÁSICOS AGUA: SE PROPONE LA INSTALACIÓN DE UN MANEJO GALEÓN DE 7 LITROS INCLUYENDO CAÑERÍA, CLINDRO DE GAS DE 11 PIES Y REGULADOR, CONSIDERANDO DENTRO DE LOS TRABAJOS LA DESMONTAJE DEL CALEÓN EXISTENTE EN TAL ESTADO QUE SE UBICA EN LA COCINA DE LA VIVIENDA, PARA ELLO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA INSTALACIÓN DEL CALEÓN EXISTENTE EN TAL ESTADO QUE SE UBICA EN LAS CAÑERÍAS NECESARIAS PARA LA CONEXIÓN DE ESTE ARTEFACTO A LA DUCHA Y LAVAPLATOS DE MANERA DE PROPVEER AGUA CALIENTE A ESTOS ARTÍCULOS. ESTOS TRABAJOS DEBEN SER EFECTUADOS POR UN GASIFER CERTIFICADO EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR SU CERTIFICACIÓN DE SER DEBERÁ UBICAR AL EXTERIOR CON SU RESPECTIVO GASETE. COMO COMPLEMENTO A LA INTERVENCIÓN SE DEBE INCORPORAR OTRA COMPLEMENTARIA A LA INTERVENCIÓN SANITARIA, PARA ELLO SE CONSULTA LA INSTALACIÓN DE COMBINACIÓN DE LLAVES DE DUCHA Y DUCHA TELEFONO COMPLETA, INCLUYENDO MUEBLO, FLEXIBLE Y SOPORTE. SERVICIOS BÁSICOS SANITARIO: SE PROPONE EL RETIRO DE LA DUCHA EXISTENTE EN LA VIVIENDA YA QUE ES INCOMPATIBLE CON LA CONDICIÓN DE SALUD DE LA BENEFICARIA Y SU MADRE, PARA ELLO SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN EN OBRA DE UN RECEPTACULO RECTANGULAR DE DUCHA, CONSIDERANDO UNA TERMINACIÓN DE ESTUCCO PVC Y REVESTIMIENTO DE CERAMICA ANTISPLATANTE EN PISO Y PARED EN LOS SECTORES PREVIAMENTE A LA INSTALACIÓN DEL REVESTIMIENTO CERÁMICO, SE DEBERÁ APLICAR SOBRE LA SUPERFICIE DEL RECEPTACULO Y LOS MUROS DEL OBJETO DE MODIFICACIÓN UNA BARRERA IMPERMEABLE QUE PROTEJA EL BASTIDO FRENTE A LA ACCIÓN DEL AGUA, SALES Y AGUOS DURETES, PULVERES DE PVC TIPO GUARACANTO, LOS QUE DEBERÁN INSTALARSE ALPULCADO, PREVIAMENTE PLANOS Y CON UNA TERMINACIÓN UNIFORME. NOTA: SE CONSIDERA PERO, VALOR DE LA MANO DE OBRA, EL RETIRO DE LA TIRA EMPOTRADA EXISTENTE. MEJORAMIENTO ELÉCTRICO: SE CONSIDERA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA VIVIENDA, DEBIDO A QUE EL SISTEMA EXISTENTE PRESENTA DEFICIENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD INADECUADAS, SEGUN LO CONSTATADO EN LA VISITA DIAGNÓSTICA REALIZADA POR EL EQUIPO EJECUTOR. SE DEBERÁ EFECTUAR EL RETIRO COMPLETO DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE Y EJECUTAR UNA NUEVA RED ELÉCTRICA, CONSIDERANDO EMPALME DE CONDUCTORES A LA INSTALACIÓN DE UN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 18 MODULOS, EQUIPADO CON INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS, TERMOMAGNETOS DIMENSIONADOS SEGUN LA CAPACIDAD DE LOS CIRCUITOS PROYECTADOS Y LA SECCIÓN DE LOS CONDUCTORES, CONSIDERANDO 3 CIRCUITOS INDEPENDIENTES PARA ALUMBRADO, ENCHUFES Y ENCHUFES DE FUERZA, ASIMISMO, DEBERÁ INCORPORAR UN INTERRUPTOR DIFERENCIAL, TIPO DE 30 A 1 SEGUN EL CORTA CORRIENTE DE LA SECCIÓN DE LOS CONDUCTORES Y LA SECCIÓN DE LOS CONDUCTORES, DEBERÁ EFECTUAR LA SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE PROTECCIÓN Y SERVICIO, INCLUYENDO BARRA DE TIERRA DE 1.50 M DE LONGITUD Y CÁMARA DE INSTRUCCIÓN PARA SU PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO. TODA LA INSTALACIÓN DEBERÁ SER EFECTUADA POR UN INSTALADOR AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMUNICABLES (SIC). LAS CANALIZACIONES SE REALIZARÁN MEDIANTE CANALES DE PVC DE 40 MM, SOBRE LOS MUROS Y CIELOS EXISTENTES, GUARDANDO PREVIAMENTE EL LINDAJO A LAS SUPERFICIES DE SOBORTE. LOS CONDUCTORES DEBERÁN SER DE COBRE ALUMINADO, CERTIFICADOS POR LA SEC, TIPO EVA PLUS O EQUIVALENTE TÉCNICO APROBADO, DIMENSIONADOS SEGUN LAS EXIGENCIAS DE CADA CIRCUITO Y RESPECTANDO EL CÓDIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE. LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS DEBERÁ EFECTUARSE CONFORME AL REGISTRO DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE COORDINADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (RCE) Y DEMÁS DISPOSICIONES TÉCNICAS APLICABLES DE LA SEC VIGENTES A LA FECHA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
		Sistema captación agua								
		Sistema de almacenaje agua								
		Canalización aguas								
		Artefactos y griferías								
	Sanitario	Provisión de agua caliente								
		Recinto de baño								
		Sistema de evacuación de aguas residuales								
		Artefactos sanitarios								
		Obtención de energía								
Energía										
	Canalización y artefactos									
Vivienda	Reparación	Elementos estructurales								
		Tabiques								
		Revestimiento interior o exterior								
	Recinto	Aislamiento térmico y/o hídrico								
		Vanos: Puertas y/o ventanas.								
	Productivo	Recinto para dormir								
		Recinto comer, cocinar y/o estar								
Accesib. Interior	Reparación, ampliación, adecuación									
	Mobiliario productivo en obra									
	Intervención en pisos									
Equipamiento	Camas	Ensanches								
		Elementos (baranda, manillas, etc)								
		Cama completa (1P/1,5P/2P/)								
	Cocina	Colchón								
		Set de equipamiento								
		Artefacto para cocinar								
	Calefacción	Batería de cocina								
Set de alimentación										
Mobiliario	Artefacto de calefacción									
	Sistemas de calefacción									
	Mobiliario para estudiar									
Entorno	Ambient. saludable	Mobiliario para guardar								
		Mobiliario para comer								
		Equipamiento para residuos								
	Acceso exterior	Limpieza y/o sanitización terreno								
		Manejo sanitario animales								
Áreas verdes	Vías de circulación									
	Modificación terreno									
	Elementos de seguridad									
	Material vegetal									
	Obras complementarias									
TOTAL SOLUCIONES:		1. DIAGNOSTICADAS	10	2. A INTERVENIR	8					

7. ASesorías FAMILIARES		PROGRAMA:		FAMILIAS		COMUNA:		CONCHALI		FAM Nº	
2. ASesorías deben realizarse simultáneamente a la implementación constructiva con el objetivo de interrelacionarse, implementar mínimo 5 asesorías por familia, (entre familiares y grupales). A continuación, se presenta la información que deberá registrarse en la planografía de habilitación. Actividades principales: redactar las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativo y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una. Integración: Se debe encuadrar la asesoría en el contexto rural de la familia. Actividad: Se realizarán juegos y dinámicas simples para incluir a todo el grupo familiar. Cierre: Se realizará un resumen de los temas abordados y los acuerdos tomados. Evaluación: Se evaluará el familiar en relación con una pequeña encuesta a la familia.											
ASesoría FAMILIAR 1: Introducción Soluciones (marcar "X" todas las que correspondan) Remitidas a tratar (seleccionar todo lo que corresponda con "X")											
Tipo Asesoría:		Mentoría		Agua		X		No Camar		X	
Modalidad:		Presencial		Seminario		X		ED: Cálculo		X	
Fecha (dd-mm-aaaa)		05-10-2026		Productivo		X		Cálculo		X	
Hora (AM/PM)		11:00		X		X		X		X	
Objetivos		Actividades principales: redactar las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativo y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una. Encuentros: Se comienza con la familia sobre las condiciones actuales de la vivienda y las propuestas necesarias. En este contexto, se garantiza el acceso de propuestas que mejoran la planimetría del hogar, explicando las soluciones planteadas en relación con las problemáticas detectadas, resolviendo dudas y respondiendo su opinión. Actividad: Se realiza el Cuestionario de Trabajo Familiar y la Carta de Ingreso al programa. El equipo ejecutor (local y comunal) presenta la propuesta de soluciones, tanto constructivas como de equipamiento, convalida en la planimetría de la vivienda, explicando cómo estas mejoran las condiciones de habitabilidad, funcionalidad y seguridad del hogar. La propuesta se revisa junto a la familia, se establecen compromisos para la ejecución. Cierre: Se informa sobre el uso del registro de acciones como herramienta de seguimiento del proceso. Se revisa la importancia del cumplimiento de las acciones para el adecuado desarrollo de la ejecución. Finalmente, se revisa la carta de aceptación de las propuestas técnicas, la que es firmada por la familia en señal de conformidad con las soluciones presentadas, junto con el registro de acciones. Evaluación: Se consulta a la familia su opinión sobre la sesión, nivel de comprensión de la propuesta y dudas respecto a la ejecución del programa.									
Tipo Asesoría:		Mentoría		Agua		X		No Camar		X	
Modalidad:		Presencial		Seminario		X		ED: Cálculo		X	
Fecha (dd-mm-aaaa)		22-01-2027		Productivo		X		Cálculo		X	
Hora (AM/PM)		11:00 am		X		X		X		X	
Objetivos		Actividades principales: redactar las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativo y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una. Encuentros: Se da la bienvenida a la familia y se contextualiza que esta sesión corresponde al cierre del proceso de intervención del Programa Habitabilidad. Se revisa que la mejora de las condiciones de habitabilidad en el proceso continuo que requiere compromisos y acompañamiento en el tiempo, enfocándose al activo de la familia. Integración: Se revisa la familia a reflexionar sobre los cambios acordados a partir de su participación en el programa, mediante preguntas como: ¿Qué cambios han observado en su vivienda? ¿Cómo estos han impactado en su calidad de vida? Se realizan aprendizajes y recomendaciones significativas del proceso. Actividad: Se realiza una reunión conjunta de la ejecución del proyecto en la vivienda, considerando las soluciones implementadas y la estabilidad de las mejoras. Cierre: Se formaliza el cierre del programa, explicando la participación de la familia durante el proceso. Se entregan recomendaciones finales para el cuidado y mantenimiento de las mejoras implementadas. Se realiza entrega de un recordatorio de participación (folleto u otro) y se da cierre al proceso. Evaluación: Se consulta a la familia sobre su nivel de satisfacción con el programa, los aspectos más valorados y posibles sugerencias de mejora para futuras intervenciones.									
Tipo Asesoría:		Mentoría		Agua		X		No Camar		X	
Modalidad:		Presencial		Seminario		X		ED: Cálculo		X	
Fecha (dd-mm-aaaa)		22-01-2027		Productivo		X		Cálculo		X	
Hora (AM/PM)		11:00 am		X		X		X		X	
Objetivos		Actividades principales: redactar las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativo y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una. Encuentros: Se da la bienvenida a la familia y se contextualiza que esta sesión corresponde al cierre del proceso de intervención del Programa Habitabilidad. Se revisa que la mejora de las condiciones de habitabilidad en el proceso continuo que requiere compromisos y acompañamiento en el tiempo, enfocándose al activo de la familia. Integración: Se revisa la familia a reflexionar sobre los cambios acordados a partir de su participación en el programa, mediante preguntas como: ¿Qué cambios han observado en su vivienda? ¿Cómo estos han impactado en su calidad de vida? Se realizan aprendizajes y recomendaciones significativas del proceso. Actividad: Se realiza una reunión conjunta de la ejecución del proyecto en la vivienda, considerando las soluciones implementadas y la estabilidad de las mejoras. Cierre: Se formaliza el cierre del programa, explicando la participación de la familia durante el proceso. Se entregan recomendaciones finales para el cuidado y mantenimiento de las mejoras implementadas. Se realiza entrega de un recordatorio de participación (folleto u otro) y se da cierre al proceso. Evaluación: Se consulta a la familia sobre su nivel de satisfacción con el programa, los aspectos más valorados y posibles sugerencias de mejora para futuras intervenciones.									
Tipo Asesoría:		Mentoría		Agua		X		No Camar		X	
Modalidad:		Presencial		Seminario		X		ED: Cálculo		X	
Fecha (dd-mm-aaaa)		22-01-2027		Productivo		X		Cálculo		X	
Hora (AM/PM)		11:00 am		X		X		X		X	
Objetivos		Actividades principales: redactar las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativo y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una. Encuentros: Se da la bienvenida a la familia y se contextualiza que esta sesión corresponde al cierre del proceso de intervención del Programa Habitabilidad. Se revisa que la mejora de las condiciones de habitabilidad en el proceso continuo que requiere compromisos y acompañamiento en el tiempo, enfocándose al activo de la familia. Integración: Se revisa la familia a reflexionar sobre los cambios acordados a partir de su participación en el programa, mediante preguntas como: ¿Qué cambios han observado en su vivienda? ¿Cómo estos han impactado en su calidad de vida? Se realizan aprendizajes y recomendaciones significativas del proceso. Actividad: Se realiza una reunión conjunta de la ejecución del proyecto en la vivienda, considerando las soluciones implementadas y la estabilidad de las mejoras. Cierre: Se formaliza el cierre del programa, explicando la participación de la familia durante el proceso. Se entregan recomendaciones finales para el cuidado y mantenimiento de las mejoras implementadas. Se realiza entrega de un recordatorio de participación (folleto u otro) y se da cierre al proceso. Evaluación: Se consulta a la familia sobre su nivel de satisfacción con el programa, los aspectos más valorados y posibles sugerencias de mejora para futuras intervenciones.									
Tipo Asesoría:		Mentoría		Agua		X		No Camar		X	
Modalidad:		Presencial		Seminario		X		ED: Cálculo		X	
Fecha (dd-mm-aaaa)		22-01-2027		Productivo		X		Cálculo		X	
Hora (AM/PM)		11:00 am		X		X		X		X	
Objetivos		Actividades principales: redactar las actividades según la estructura solicitada en el Manual "Normativo y metodología técnica", con los tiempos estimados para cada una. Encuentros: Se da la bienvenida a la familia y se contextualiza que esta sesión corresponde al cierre del proceso de intervención del Programa Habitabilidad. Se revisa que la mejora de las condiciones de habitabilidad en el proceso continuo que requiere compromisos y acompañamiento en el tiempo, enfocándose al activo de la familia. Integración: Se revisa la familia a reflexionar sobre los cambios acordados a partir de su participación en el programa, mediante preguntas como: ¿Qué cambios han observado en su vivienda? ¿Cómo estos han impactado en su calidad de vida? Se realizan aprendizajes y recomendaciones significativas del proceso. Actividad: Se realiza una reunión conjunta de la ejecución del proyecto en la vivienda, considerando las soluciones implementadas y la estabilidad de las mejoras. Cierre: Se formaliza el cierre del programa, explicando la participación de la familia durante el proceso. Se entregan recomendaciones finales para el cuidado y mantenimiento de las mejoras implementadas. Se realiza entrega de un recordatorio de participación (folleto u otro) y se da cierre al proceso. Evaluación: Se consulta a la familia sobre su nivel de satisfacción con el programa, los aspectos más valorados y posibles sugerencias de mejora para futuras intervenciones.									

59.80

Mar de Antillas 3557

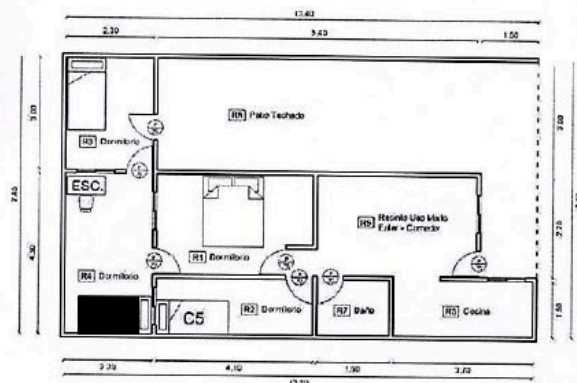
MEJORAMIENTO ELECTRICO SISTEMA BASICO AGUA



SUPERFICIE VIVIENDA
59.80 m²

Mar de Antillas 3557

EQUIPAMIENTO DOMESTICO

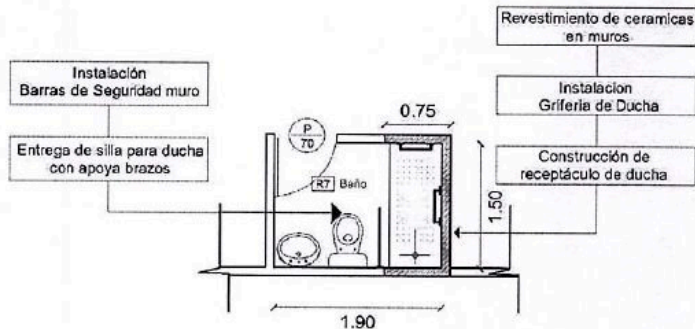


C5: CAMA DE 1 PLAZA
C6: CAMA DE 1 1/2 PLAZA
SET DE ESCRITORIO

SUPERFICIE VIVIENDA
59.80 m²

Mar de Antillas 3557

SERVICIOS BASICOS: AGUA Y SANITARIO ACCESIBILIDAD



ADAPTACIÓN RECINTO BAÑO

SUPERFICIE RECINTO
2.85 m²

4. DETALLE CUANTIFICADO DE SOLUCIONES

DETALLE CUANTIFICADO DE SOLUCIONES				G. DE SOSTENIMIENTO		20%		
Item	Cod	Elemento	Descripción	unidad	cantidad	costo un.		Subtotal
PARTIDA								
MATERIALES		-	INSTALACION DE GRIFERIA	-		-	\$	
MATERIALES	0511	SANITARIO	Grifería combinación lavamanos cromado Sireno	unidad	1.0	\$ 25.000	\$	25.000
MATERIALES	0512	SANITARIO	Combinación para ducha cromada Sireno	unidad	1.0	\$ 55.000	\$	55.000
MATERIALES	0502	SANITARIO	Ducha telefono-Acero inoxidable, incluye soporte, mango y flexible	unidad	1.0	\$ 20.000	\$	20.000
MATERIALES	0572	SANITARIO	Kit de instalación sanitario	unidad	1.0	\$ 20.000	\$	20.000
MATERIALES	-	-	-	-		-	\$	
MATERIALES	-	-	INSTALACION CALEFON Y CONDOONES	-		-	\$	
MATERIALES	0504	SANITARIO	Calefont ionizado 7 litros	unidad	1.0	\$ 120.000	\$	120.000
MATERIALES	0574	SANITARIO	Kit regulador + manguera de gas	unidad	1.0	\$ 20.500	\$	20.500
MATERIALES	0575	SANITARIO	Cilindro de gas 31 kilos Gasco	unidad	1.0	\$ 50.000	\$	50.000
MATERIALES	0577	SANITARIO	Cable de cobre 1/2", tira de 3 mts. Tipo I	tira	12.0	\$ 11.500	\$	138.000
MATERIALES	0572	SANITARIO	Kit de instalación sanitario	unidad	1.0	\$ 20.000	\$	20.000
MATERIALES	0578	SANITARIO	Llave de paso	unidad	4.0	\$ 7.000	\$	28.000
MATERIALES	0579	SANITARIO	Pack codos de 1/2" cobre (10 unid.)	pack	2.0	\$ 8.500	\$	17.000
MATERIALES	0502	SANITARIO	teñon profesional 3/4"x10mt	unidad	2.0	\$ 3.000	\$	6.000
MATERIALES	0508	SANITARIO	Soldadura 50% estaño carrete 500 grs	unidad	3.0	\$ 16.000	\$	48.000
MATERIALES	0501	SANITARIO	Silicona de alta temperatura 300 ml. Lancos	unidad	1.0	\$ 9.400	\$	9.400
MATERIALES	SP005	SELLOS / PINTURA	pistola calafatear metalica alta resistencia	unidad	1.0	\$ 8.000	\$	8.000
MATERIALES	0501	SANITARIO	Lija para metal 9x13 cms	unidad	3.0	\$ 500	\$	1.500
MATERIALES	HD019	HIDROLATERIA	cañon zincaluz 5"	unidad	1.0	\$ 15.000	\$	15.000

TOTAL MDS										144.823
Item	Cod	Elemento	Descripción	unidad	cantidad	costo un.			subtotal	
EQUIPAMIENTO	EM026	MOBILIARIO	escritorio de estudio	unidad	2,0	\$ 83.181	\$		83.181	
EQUIPAMIENTO	EM027	MOBILIARIO	lampara de escritorio ampollita para lampara de escritorio	unidad	2,0	\$ 14.161	\$		14.161	
EQUIPAMIENTO	EM028	MOBILIARIO	silla escritorio	unidad	2,0	\$ 47.481	\$		47.481	
EQUIPAMIENTO							\$		-	
TOTAL MDS EQUIPAMIENTO									144.823	
TOTAL MDS									144.823	

5. RESUMEN DE COSTOS POR SOLUCIÓN CON RECURSOS MDSF

Servicios básicos			Vivienda				Equipamiento doméstico				Entorno		
Agua	Sanitario	Energía	Reparación	Recinto	Productivo	Accesibilidad Interior	Camas	Cocina	Calefacción	Mobiliario	Ambiente saludable	Accesos exteriores	Áreas verdes
\$	\$	\$	\$	\$	\$	356.400	\$	415.488	\$	423.498	\$	205.632	\$
												144.823	\$

6. SUBTOTAL ITEMS POR FAMILIA

SUBTOTAL MATERIALES		SUBTOTAL EQUIPAMIENTO		SUBTOTAL MANO DE OBRA		SUBTOTAL POR FAMILIA	
APORTE MDSF	\$ 2.587.360	+	\$ 1.207.441	+	\$ 1.145.400	+	\$ 4.940.401
APORTE LOCAL	\$ -	+	\$ -	+	\$ -	+	\$ -
APORTE DE OTROS	\$ -	+	\$ -	+	\$ -	+	\$ -
APORTES POR FAMILIA	\$ 2.587.360		\$ 1.207.441		\$ 1.145.400		\$ 4.940.401

7. RESUMEN DE COSTOS POR FAMILIA

\$ 4.940.401	+	\$ -	+	\$ -	+	\$ 4.940.401
Monto total financiado por MDSF		Monto total financiado por ejecutor (aporte local)		Monto total financiado por otros		Total invertido en la familia

BENEFICIARIO/A:	Priscila Adriana Guzman Toledo	PROGRAMA:	FAMILIAS	COMUNA:	CONCHAU
N° FAM					
4					

Re: Remite Informe Nro. 1 Revisión Convocatoria 2025_Conchali

1 mensaje

Neddy Karina Dennis Dennis

21 de julio de 2025 a las 4:00 p.m.

Estimadas contrapartes:

Junto con saludar, y esperando que se encuentren bien, agradecemos la revisión realizada y las sugerencias formuladas en el informe de revisión. Al respecto se informa que se han realizado las subsanaciones necesarias tanto en la plataforma como en el archivo Excel, el cual se adjunta actualizado. A continuación, se presentan respuestas a algunas observaciones y sugerencias, junto con las aclaraciones correspondientes:

Manuel Campos

Constructivo: Respecto de la observación que indica que el beneficiario se ofrece para reparar la cubierta de fibrocemento, se aclara que durante la entrevista diagnóstica Manuel manifestó su intención de realizar dicha reparación previo al periodo de lluvias del invierno en curso. En consideración a este compromiso informado por el beneficiario, se contempló la propuesta de mejoramiento eléctrico, entendiendo que la cubierta debía encontrarse previamente regularizada para una ejecución segura de la intervención. Asimismo, se precisa que la cubierta de fibrocemento con contenido de asbesto no puede ser intervenida por el programa, por lo que su reparación deberá ser gestionada de manera externa.

En relación con la sugerencia de reemplazo de barra de seguridad, se mantiene la barra abatible, considerando que el beneficiario presenta movilidad reducida y que el baño posee dimensiones acotadas, lo que requiere optimizar el espacio disponible para facilitar el desplazamiento y uso seguro del recinto. En este sentido, su condición replegable disminuye interferencias en la circulación y reduce riesgos asociados a elementos fijos en espacios reducidos, ajustándose de mejor forma a criterios de seguridad y funcionalidad del recinto.

Priscilla Guzmán

Constructivo: En la solución de agua se aclara que el cambio de grifería de ducha se considera como complemento a la solución sanitaria, donde se contempla el reemplazo de la tina existente por un receptáculo de ducha.

En relación con la sugerencia de reemplazo de barra de seguridad, se mantiene la barra abatible, considerando que la beneficiaria presenta movilidad reducida y que el baño posee dimensiones acotadas, además de ser utilizado por los demás integrantes del grupo familiar. Esta solución permite optimizar el espacio disponible, favoreciendo una adecuada aproximación y transferencia lateral al artefacto sanitario; asimismo, su condición replegable disminuye interferencias en la circulación y reduce riesgos asociados a elementos fijos en espacios reducidos, ajustándose de mejor forma a criterios de seguridad y funcionalidad del recinto.

Paola Olmos

Constructivo: Respecto a la sugerencia de considerar un ventanal de mayor estándar para mejorar las condiciones de confort térmico de la beneficiaria, se informa que no es posible debido al mayor costo asociado y a las restricciones del presupuesto comunal disponible.

Elisa Mery Alayo

Social: Respecto de la observación sobre la pertinencia técnica constructiva de una posible intervención con la familia, se informa que, en caso de ser incorporada al programa, la propuesta correspondería a entrega de equipamiento doméstico, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico familiar y la ausencia de dichos elementos en el hogar, sin contemplar soluciones constructivas asociadas a la vivienda.

Por otra parte, informamos que nos encontramos trabajando en el ajuste presupuestario acorde al presupuesto disponible para la convocatoria 2025, aprobado en el Informe de Planificación. Se debe considerar que el monto de

recursos disponibles para esta convocatoria es inferior al costo total de las soluciones de equipamiento y constructivas inicialmente propuestas en el archivo Excel adjunto. Por lo anterior, será necesario disminuir la cantidad de soluciones propuestas, de manera de ajustarlas al presupuesto efectivamente disponible. Una vez realizado será informado y enviado a la brevedad.

Saludos cordiales

Equipo Ejecutor Habitabilidad Conchalí

[REDACTED]

Estimada María Paz:

Junto con saludar, agradecemos el envío del informe de revisión de diagnósticos y propuestas correspondientes a las familias de Conchalí. Informamos que nos encontramos trabajando en la subsanación de las observaciones indicadas, las cuales serán remitidas a la brevedad para su revisión.

Quedamos atentas a cualquier comentario.

Saludos cordiales,

[REDACTED]

----- Forwarded message -----

[REDACTED]

Date: Tue, 29 Jul 2026 a la(s) 1:13 p.m.

Subject: Respuesta a: [REDACTED]

[REDACTED]

Néreas Sánchez <jose.neras@rosi.gob.cl>

Estimado Equipo Habitabilidad Conchalí:

Junto con saludar cordialmente y esperando estén bien, me contacto para enviar el informe que incluye la revisión de diagnósticos y propuestas correspondientes a las siete familias de Conchalí presentadas para intervención del Programa Habitabilidad Convocatoria 2025.

Igualmente, me permito señalar que en general, se observa un proyecto sólidamente elaborado, con justificaciones técnicas pertinentes tanto en el ámbito constructivo como en el social.

Agradecemos de antemano sus gestiones y quedamos a la espera de las correcciones solicitadas para proceder nuevamente con la revisión.

Sin otro particular, se despide atentamente,

★
TRABAJANDO PARA USTED

María Paz Vargas Osses

Asistente Técnico Especializado
Programa Habitabilidad
Fosis Metropolitano (Miraflores 130, Santiago)

www.fosis.gob.cl

Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS
Gobierno de Chile

 **CONCHALI -PROPUESTA FAMILIAR - HABITABILIDAD 2025 - 50 FAM - UF \$41.000.xlsm**
10087K

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB-114, SUSCRITO CON DOÑA NEDDY
KARINA DENNIS DENNIS.-

CONCHALI,

29 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 543 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 13.04.2026; Memorándum N°482 de fecha 02.04.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°212 de fecha 30.03.2026 y Pre-Obligación N° 5/352 de fecha 31.03.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N°401 del 26.03.2026 de Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°236 del 09.03.2026, que aprobó Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del "Programa Habitabilidad-Chile Solidario-Convocatoria año 2025", sancionado por Decreto Exento N° 26 de fecha 12.01.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub.
114, de fecha a 13 de abril del año 2026, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

nacional de identidad N°13.972.971-4, con domicilio en Teresa Maldonado N°1680, comuna de Conchalí, en adelante también denominada "el prestador" se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", que se aprobó, a través de Resolución Exenta N°4318 de fecha 22 de diciembre del año 2025, sancionado mediante Decreto Exento N°26 de fecha 12 de enero del año 2026, por la Municipalidad de Conchalí, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a el prestador, como Profesional Social para la elaboración de diagnóstico socio-habitacional de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas de intervención social de las familias seleccionadas y ejecución de asesorías familiares, del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 6 de marzo, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo, la suma bruta-única de \$402.055.- (cuatrocientos dos mil cincuenta y cinco pesos), y de abril a diciembre la mensual de \$463.909.- (cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos nueve pesos), ambas cantidades menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
	Gastos Personales

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVASE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec.-

TRANSCRITO A:

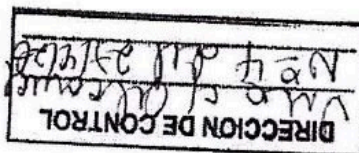
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Adm. Finanzas - Adm. Municipal - DIREM

Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Sec. Municipal -

Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 449 **/2026**

Conchalí, 07 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	DEX. N° 26 DEL 12.01.2026 APRUEBA PROGRAMA DEX. N° 538 DEL 27.04.2026 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura electrónica	N°		Fecha		
Boleta electrónica	N°	339	Fecha	03.08.2026	
Nota de Crédito	N°		Fecha		
Boleta de Honorarios N°	N°		Fecha		
Proveedor o Prestador de Servicios	Neddy Karina Dennis Dennis				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
Informe mes de julio 2026 Apoyo Administrativo del Programa Habitabilidad
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio

ASESORIA SOCIAL
T MALDONADO 1680 , CONCHALI

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE JULIO 2026, APOYO ADMINISTRATIVO, PROGRAMA HABITABILIDAD 2025	137.454
--	---------

Total Honorarios: \$:	137.454
15.25 % Impto. Retenido:	20.962
Total:	116.492

Fecha / Hora Emisión: 03/08/2026 15:17



139729710033913EE1D6

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608031516

Fecha / Hora Impresión: 03/08/2026 15:16



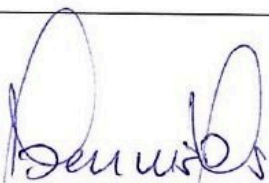
INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2025

1. DATOS

Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº538 de 27 de abril de 2026
Mes que Informa	Mes de julio 2026
Fecha	03 de agosto de 2026

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Reporte estado de avance: Solicitud de información	Se realizó la contraparte técnica y a la contraparte social de FOSIS solicitando información respecto del estado de revisión de los diagnósticos y propuestas técnicas remitidas durante el mes de junio, debido a que a dicha fecha no se había recibido respuesta ni retroalimentación, solicitando además la entrega de observaciones preliminares que permitieran avanzar en el proceso de ajustes.



Neddy Dennis Dennis
Asistente Social
Programa Habitabilidad




Eliseo Garay Varela
Encargado de Unidad de Intervención Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario




Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Re: Avance diagnósticos y propuestas técnicas – Habitabilidad 2025 Conchalí

1 mensaje

24 de julio de 2026 a las 1:22 p.m.

Estimados Iván y María Paz:

Junto con saludar, y esperando se encuentren bien, les escribo para consultar por la revisión de los diagnósticos y propuestas técnicas enviadas para la convocatoria Habitabilidad 2025 de Conchalí, saber si existen observaciones preliminares que nos puedan compartir, para ir avanzando o subsanando lo que corresponda.

Saludos cordiales,

Estimadas/os:

Junto con saludar cordialmente y esperando estén bien, informo la recepción de la documentación de la Convocatoria Habitabilidad 2025 de Conchalí y se procederá a revisar a la brevedad.

Sin otro particular y atenta a sus comentarios, se despide,

María Paz Vargas Osses

Asistente Técnico Especializado
Programa Habitabilidad
Fosis Metropolitano (Miraflores 130, Santiago)

www.fosis.gob.cl

Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS
Gobierno de Chile

Enviado el: martes, 30 de junio de 2026 13:49

Asunto: Re: Avance diagnósticos y propuestas técnicas – Habitabilidad 2025 Conchalí

Estimadas contrapartes:

[REDACTED]
[REDACTED] ingresados en plataforma, 2 correspondientes a lista de espera, por medio del presente se envían 7 propuestas técnicas asociadas a la cobertura asignada para la convocatoria 2025 de la comuna de Conchalí.

Se adjunta archivo Excel con las propuestas.

Quedamos atentas a la revisión de las observaciones.

Saludos cordiales.

[REDACTED]
Acuso y agradezco el envío de la información.

Estaremos en contacto

TRABAJANDO PARA USTED

Sindy Bravo Galleguillos

Analista Habitabilidad

[REDACTED]

De: [REDACTED]

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 12:42

[REDACTED]

Asunto: Avance diagnósticos y propuestas técnicas – Habitabilidad 2025 Conchalí

[REDACTED]

Estimadas contrapartes:

Junto con saludar, y esperando que se encuentren bien, informamos que, en el marco del Programa Habitabilidad 2025 en la comuna Conchalí, se han ingresado 9 diagnósticos en la plataforma Habitabilidad, los cuales actualmente se encuentran en estado "en desarrollo". Lo anterior en relación a la cobertura asignada de 7 familias beneficiarias y 2 familias en lista de espera.

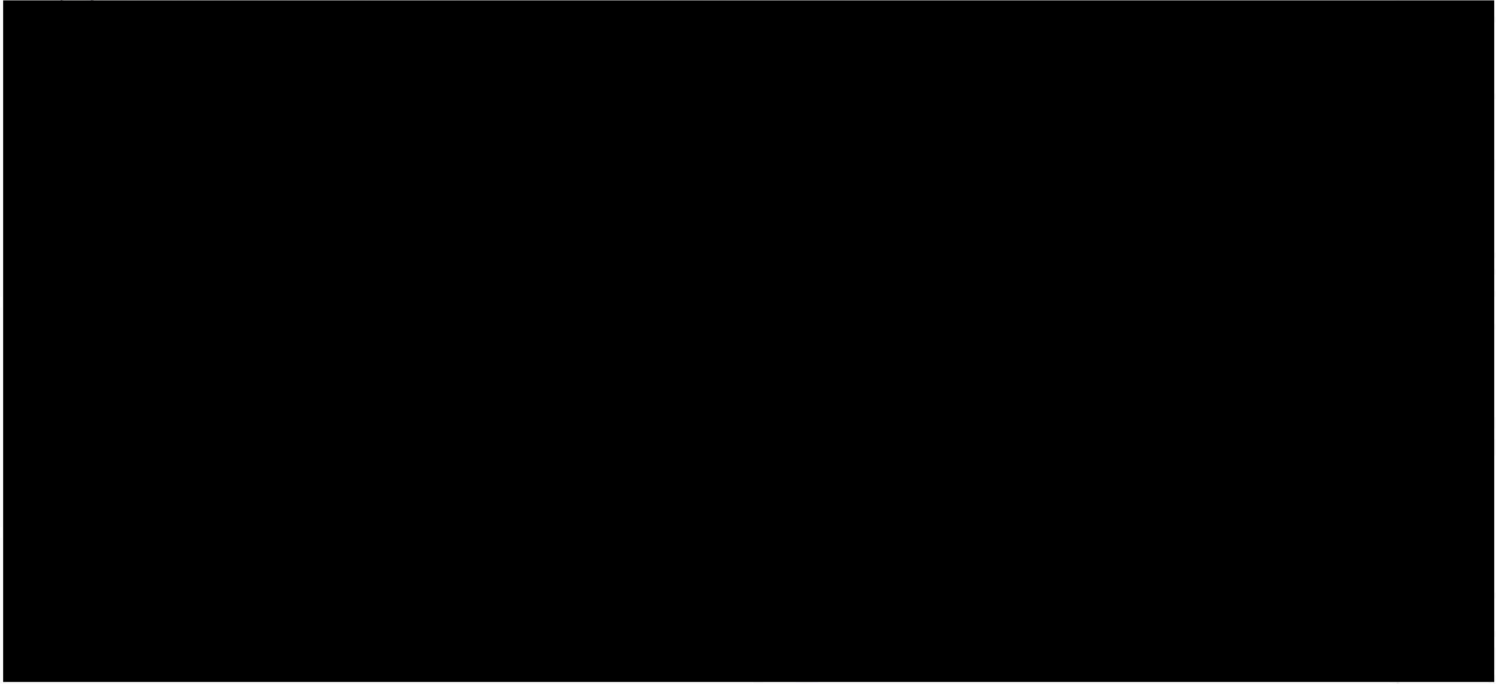
Por otra parte, señalamos que como equipo ejecutor nos encontramos trabajando en la elaboración de las propuestas técnicas, las cuales serán enviadas a la brevedad una vez finalizadas.

Quedamos atentas a sus comentarios y observaciones.

Saludos cordiales,

--

Neddy Karina Dennis Dennis



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB-114, SUSCRITO CON DOÑA NEDDY
KARINA DENNIS DENNIS.-

CONCHALI, 27 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 5381

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 13.04.2026; Memorándum N°482 de fecha 02.04.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°212 de fecha 30.03.2026 y Pre-Obligación N° 5/352 de fecha 31.03.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N°401 del 26.03.2026 de Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°236 del 09.03.2026, que aprobó Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del "Programa Habitabilidad-Chile Solidario-Convocatoria año 2025", sancionado por Decreto Exento N° 26 de fecha 12.01.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

[REDACTED]

comuna de Conchalí, en adelante también denominada "el prestador" se ha convenido el

[REDACTED]

18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que *"Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales..."*, para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo del año 2026, el Concejo

[REDACTED]

Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", que se aprobó, a través de Resolución Exenta N°4318 de fecha 22 de diciembre del año 2025, sancionado mediante Decreto Exento N°26 de fecha 12 de enero del año 2026, por la Municipalidad de Conchalí, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a el prestador, como Apoyo Administrativo para la digitalización de informes técnicos de la plataforma habitabilidad y SIGEC, ingreso de información y actualización de la plataforma habitabilidad SSOO, elaboración de oficios y memorándums, reportes de avance del programa a contraparte técnica y administrativa y preparación de compras, del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 6 de marzo, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo, la suma bruta única de \$449.132.- (ciento diecinueve mil ciento treinta y dos pesos), y de abril a diciembre la suma bruta mensual de \$137.454.- (ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), ambas cantidades menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.



SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140509063001	Gastos Personales

ANOTESE COMUNIQUESE REGISTRESE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jec.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal - DIREM
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal -
Art. 7º letra g) Ley N°20.285/